De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El presente proyecto que tiene como objeto: **63400C1562 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACIÓN FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE.** El área boscosa que rodea los aeropuertos relacionados con anterioridad tiene grandes árboles en terrenos ajenos, árboles que por su altura son declarados obstáculos aeronáuticos. Además, de ser un gran atractivos para la presencia de aves, generando o aumentando el peligro aviario en este aeropuerto, Siendo el deber de la Aeronáutica Civil Regional Occidente y los administradores de los Aeropuertos mitigar el riesgo o alteración a la seguridad aeroportuaria, controlar el peligro aviario, realizando diferentes actividades, entre ellas, la poda y tala de estos árboles , para así mantener lo más bajo posible la alturade esta arboleda, que por seguridad aérea se debe mantener una altura mínima o la erradicación de algunas especies maderables todo con el fin de garantizar la no presencia de obstáculos para la operación aeroportuaria y a su vez minimizar la presencia de diferentes tipos de aves y otras especies faunísticas que también generan peligro aviario, para la actividad aeroportuaria.

Además de declarar esta como zona libre de obstáculos (Área rectangular definida en el extremo de una franja, en el sentido de despegue o aproximación elegida o preparada como zona adecuada sobre la cual pueden hacer las aeronaves su ascenso inicial hasta la altura especificada.)

La Aeronáutica Civil considera el tema de Gestión Ambiental dentro de sus líneas de acción de gran importancia, dirigidas una: al cumplimiento de los estándares de la normatividad nacional e internacional aplicables al transporte aéreo, referentes a saneamiento básico, infraestructura y equipamiento ambiental, para facilitar un desarrollo aeroportuario en armonía con el medio ambiente; y la otra al desarrollo de programas y gestiones encaminadas a la seguridad operacional de los aeropuertos, respectivamente realizando análisis ambiental, análisis urbano y social, costos del proyecto e informes finales.

El aprovechamiento forestal de árboles aislados es cuando se requiere talar o podar árboles aislados de Bosque Natural en centro urbanos, en terrenos de dominio público o en predios de propiedad privada por condiciones de Solicitud Prioritaria, Tala de Emergencia y Tala o reubicación por obra pública o privada, deberá obtener Autorización o Permiso de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados, de conformidad con lo contemplado en el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2, Sección 9 del Decreto 1076de 2015.

Por lo anterior, los adjudicatarios de cada uno de los lotes **(Lote No.1, lote No.2**) deberán adelantar el trámite correspondiente con sus respetivos adjuntos para la obtención del permiso de aprovechamiento Forestal ante la autoridad ambiental regional, según el área de jurisdicción. Por lo que los oferentes deberán tener presente lo anterior al momento de presentar ofertar económicas.

Además, el contratista debe llegar a un acuerdo compensatorio con cada uno de los propietarios de los individuos arbóreos, antes de comenzar cualquier trabajo en ellos.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA DE ACUERDO CON LA NECESIDAD	CANTIDAD MINIMA A REALIZAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION	FALTANTES	AEROPUERTO
1	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,9 Y 2.7 EN TERRENOS JENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	280	182	98	AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA
2	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,2 Y 2.0 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	235	178	57	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI
3	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,8 Y 2.6 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	370	296	74	AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES
4	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,6 Y 2.4 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	289	188	101	ASROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO
5	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,8 Y 2.6 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	150	78	72	AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN – CAUCA
6	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,8 Y 2.6 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	115	61	54	AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA – QUINDIO

2. OBJETO

63400C1562 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

Objeto distribuido en los siguientes lotes:

- AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)
- AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA)
- AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)
- AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - (NARIÑO)
- AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO (NARIÑO)
- AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA (QUINDIO)

LOTE	AEROPUERTO
1	• AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) • AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA) • AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)
2	• AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - (NARIÑO) • AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO (NARIÑO) • AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA (QUINDIO)

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Clasificación UNSPSC
70111500	Código UNSPSC 70111503: SERVICIOS DE PODA DE ÁRBOLES
70131500	Código UNSPSC 7013150: PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70131600	Código UNSPSC 701316: PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
11121600	Código UNSPSC 111216: MADERA
22101500	Código UNSPSC 221015: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
72121600	Código UNSPSC 761216: DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
27111500	Código UNSPSC 271115: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
20101500	Código UNSPSC 201015: EQUIPO DE CORTE
10161500	Código UNSPSC 10161500: ARBOLES Y ARBUSTOS

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

(**SI**	X
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 "Especificaciones Técnicas"

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		**Marcar con una X**
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compra venta		
Suministro		

Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. No aplica

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: No aplica

5. VISITA: No aplica

6. ESTUDIO DEL SECTOR

Los sectores de la economía se dividen de acuerdo con los procesos productivos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Y de acuerdo con la división de la economía clásica, se clasifican en:

Sector primario o sector agropecuario: Comprende las actividades económicas que se desarrollan con base en la explotación directa de los recursos naturales, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo.

Sector secundario o sector Industrial: Incluye las actividades de transformación de la materia prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transformadoras de esas materias primas, generadoras de un valor agregado.

Sector terciario o de servicios: Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Es en este último sector en el cual se encuentra centrado el objeto de esta contratación; siendo identificado mediante este tipo de economía que no produce bienes materiales de forma directa, pero se requiere más que para el funcionamiento de la economía, es para el funcionamiento de sectores de actividades económicas.

El gasto de las actividades ambientales se clasifica en dos grupos: protección ambiental y gestión de recursos. Las actividades de protección ambiental son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente; mientras que las actividades de gestión de recursos tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y, en consecuencia, evitar su agotamiento. A su vez, estas actividades ambientales son realizadas por diferentes agentes económicos los cuales se clasifican en: especializados (Gobierno

y actividades de manejo de residuos y aguas residuales), no especializados y por cuenta propia (industria manufacturera). Los especializados agrupan aquellos agentes que tienen como actividad principal la producción de bienes y servicios ambientales; los productores no especializados son aquellos que tienen como producción secundaria las actividades ambientales; y finalmente, los productores por cuenta propia son aquellos que producen productos ambientales para su propio consumo y no para la venta.
Fuente: https://www.dane.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, las actividades planteadas en el presente proceso de contratación estatal se encuentran inmersa en la actividad ambiental de gestión de recursos, el cual tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y garantizar la operación aérea.

6.1. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., es deber de las entidades estatales, durante la etapa de planeación, realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El análisis del sector le permite a la entidad, establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas; conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido; establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual; establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el mismo y se desarrolla de acuerdo con la Guía para la Elaboración de los Estudios de sector de CCE y cubre tres áreas: (Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.)

SECTOR ECONÓMICO:

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

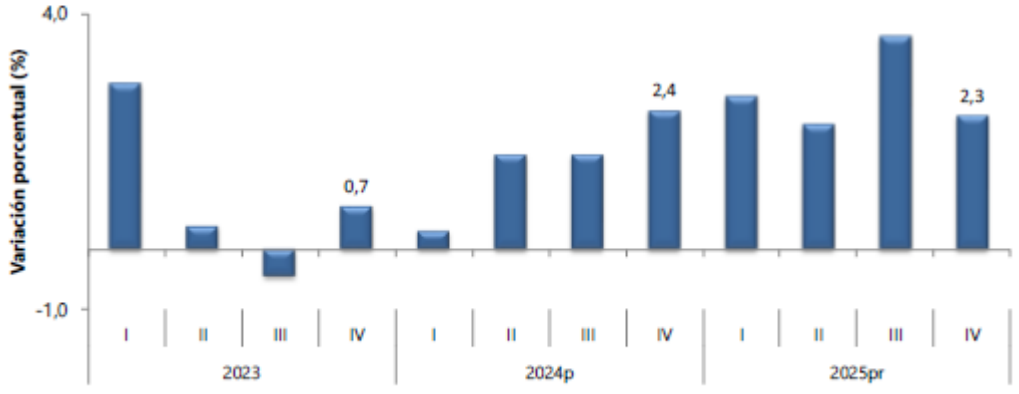
En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica relacionada al proceso tenemos:

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

:

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

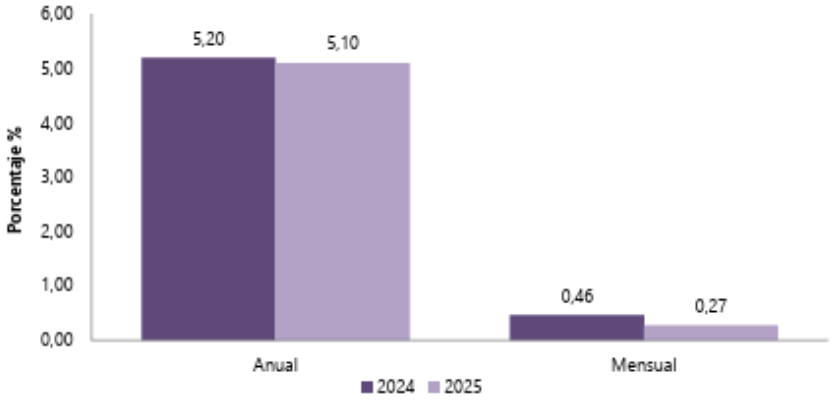
Fuente: DANE, PIB_T

Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024.

En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Pur Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad,

gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

ASPECTOS TECNICOS:

La U.A.E. de Aeronáutica Civil, contribuye en el proceso de desarrollo de la infraestructura de transporte, generando una alta demanda de participación de personas jurídicas y naturales cuya actividad económica se encuentra relacionada con la atención de dicha infraestructura en aspectos tales como la construcción, mantenimiento, conservación, ampliación, consultoría, interventoría, entre otras, redundando así en la generación de empleo en la región e impulsando la economía de la misma ejerciendo un efecto dinamizador de los procesos productivos y de comercialización de bienes y servicios.

REGULATORIO:

Este proyecto se basa en las recomendaciones hechas por los siguientes documentos:

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HELIPUERTOS
- Programa Nacional de limitación de Fauna en Aeropuertos -Sistema de Gestión para la Seguridad Operacional
- Manual de contratación AEROCIVIL

Y todo lo mencionado anteriormente, se encuentra en concordancia con el cumplimiento de la Ley 336 de 1996 “Estatuto General de Transporte”, la cual en su Artículo 2° determina que “La seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte.” y en su Artículo 3°establece que “Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo (…)”. Y demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Para el presente proceso son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones y los adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del presente proceso de contratación.

El pliego de condiciones describe aspectos técnicos, legales, financieros, Contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que La U.A.E. de Aeronáutica Civil, Considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta; El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos

6.1.1 ESTUDIO DE LA OFERTA:

El área técnica en el marco del estudio de la oferta identificó empresas que puedan ser potenciales proveedores, para lo cual realizo la consulta mediante la plataforma SECOP II, buscando procesos con objetos similares o que la entidad haya publicado en años anteriores, obteniendo como resultado lo

siguiente:

Estas son las empresas que han contratado con la Aeronáutica Civil u otra entidad a nivel nacional.

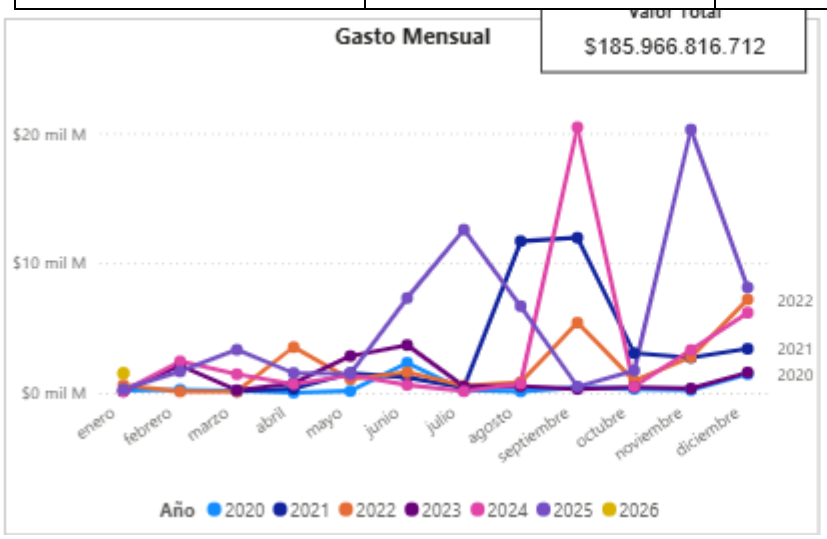
PROVEEDORES INTERESADOS (PRESENTARON OFERTAS)	OBJETO	VIGENCIA
SUELOS BOSQUES Y AGUAS LTDA	43400C0932 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.	2.024
GRUPO INGEAS	43400C0932 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.	2.024
REFORSER S.A.S	43400C0932 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.	2.024
LUIS ANGEL BARRERA OCHOA	43400C0932 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.	2.024
BIOTA SAS	43400C0932 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.	2.024
FUNDAGUA	43400C0932REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.	2.024
CONSTRUCTORA STARKR	43400C0932 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.	2.024

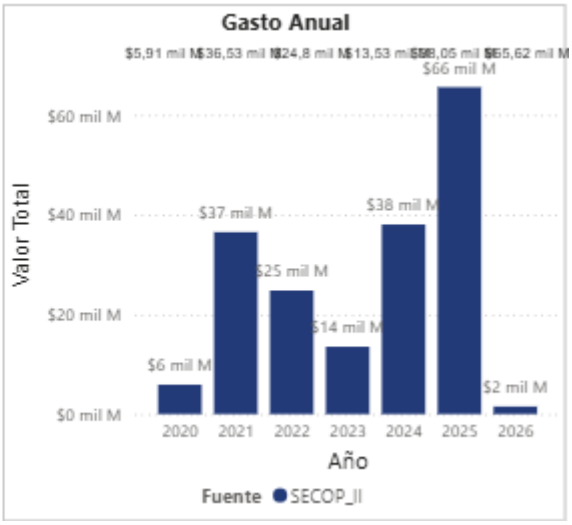
Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, se cuenta con una gran variedad proveedores que podrían participar en el presente proceso de contratación.

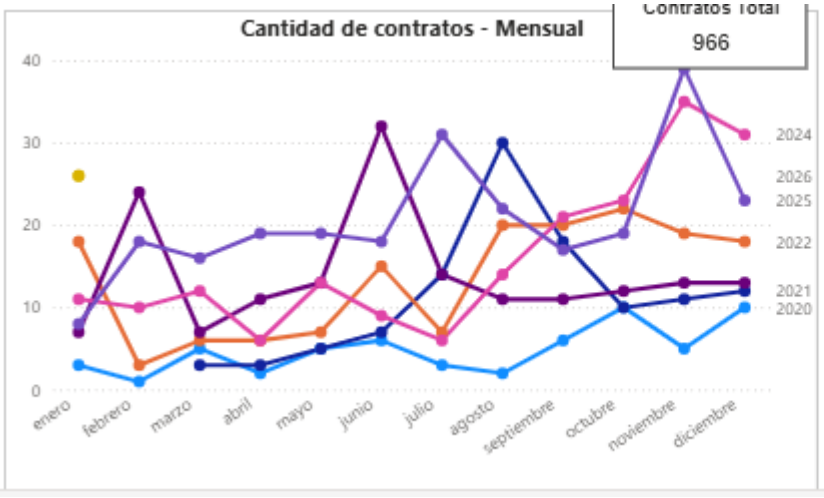
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para optimizar el proceso de compra pública de las entidades estatales, siendo este un proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales.

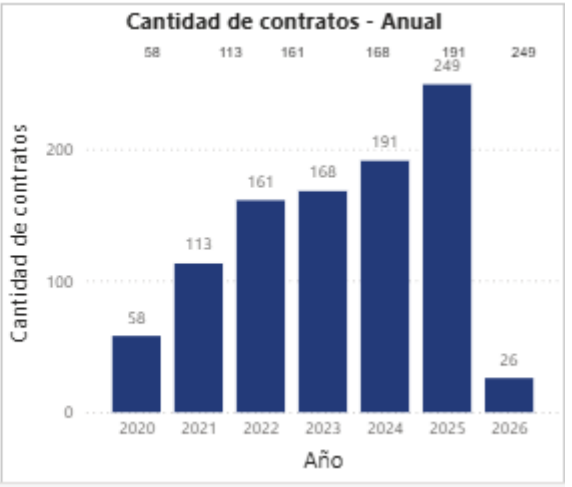
Y, para este fin, se desarrollaron las herramientas de visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta, que presentan la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) de manera gráfica, dinámica y navegable. Dicha información cobra relevancia e interés tanto para las entidades estatales, como a todos los actores e interesados del sistema de compra pública de Colombia.

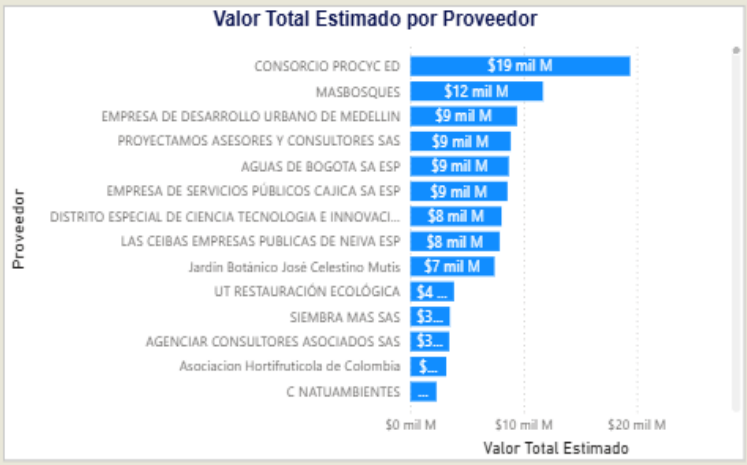
Se utiliza el manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente filtrado por los códigos unspsc del proceso así:

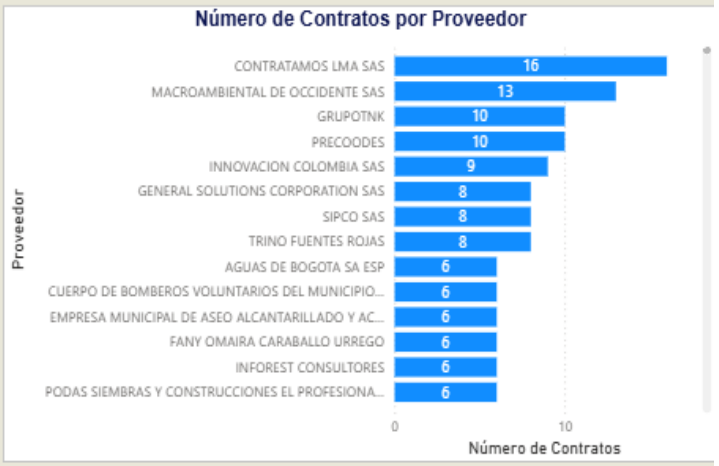

Gasto Mensual
Valor Total
$185.966.816.712
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2021
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026

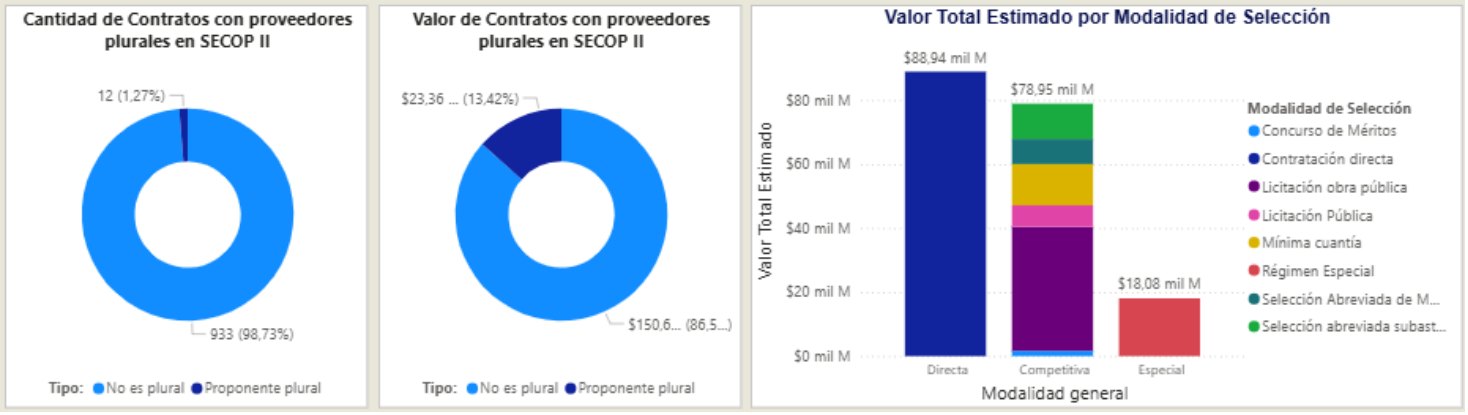

Gasto Anual
$66 mil M
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
Valor Total
$37 mil M
$38 mil M
$25 mil M
$14 mil M
$6 mil M
$2 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
966
40
30
20
10
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2026
2025
2022
2021
2020


Cantidad de contratos - Anual
58
113
161
168
191
249
200
100
0
Cantidad de contratos
26
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año


Valor Total Estimado por Proveedor
CONSORCIO PROCYC ED
MASBOSQUES
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN
PROYECTAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS
AGUAS DE BOGOTA SA ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CAJICA SA ESP
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACI...
LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP
Jardín Botánico José Celestino Mutis
UT RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
SIEMBRA MAS SAS
AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS SAS
Asociacion Hortifruticola de Colombia
C NATUAMBIENTES
$19 mil M
$12 mil M
$9 mil M
$9 mil M
$9 mil M
$9 mil M
$8 mil M
$8 mil M
$7 mil M
$4 ...
$3...
$3...
$...
...
Proveedor
$0 mil M
$10 mil M
$20 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
CONTRATAMOS LMA SAS
MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS
GRUPOTNK
PRECOODES
INNOVACION COLOMBIA SAS
GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS
SIPCO SAS
TRINO FUENTES ROJAS
AGUAS DE BOGOTA SA ESP
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO...
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y AC...
FANY OMAIRA CARABALLO URREGO
INFOREST CONSULTORES
PODAS SIEMBRAS Y CONSTRUCCIONES EL PROFESIONA...
16
13
10
10
9
8
8
8
6
6
6
6
6
6
Proveedor
0
10
Número de Contratos



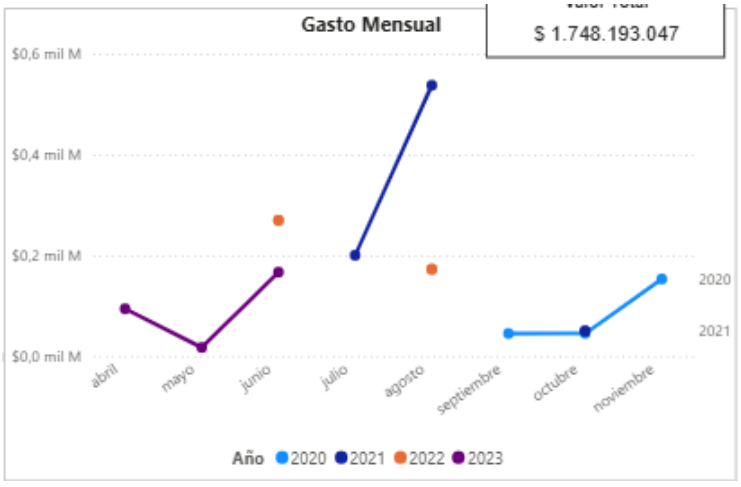
6.1.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

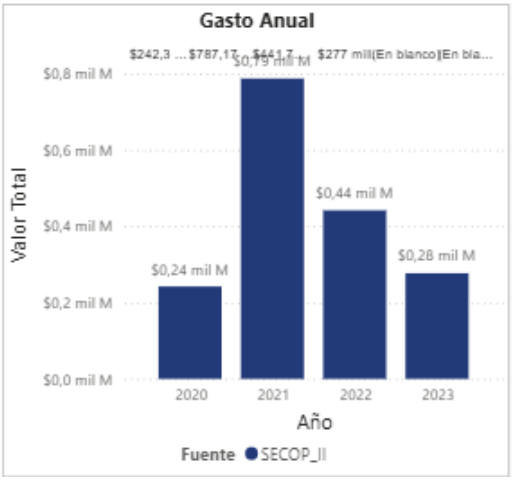
Este estudio se realizó por medio de la plataforma SECOP II, la cual es empleada por todas las entidades estatales y allí se consigna la información pertinente de los contratos celebrados se evidencio cómo ha comprado la aeronáutica civil como otras entidades del estado colombiano en donde se identificó la siguiente información: Entidad, objeto, modalidad de selección, tipo de contrato y numero de proponentes que se han presentado por proceso y la vigencia

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCION	TIPO DE CONTRATACION	NUMERO DE PROPONENTES	AÑO
AEROCIVIL	REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.	menor cuantía	Prestación de servicios	12	2.024
AEROCIVIL	REALIZAR PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES QUE SON OBSTÁCULO VISUAL EN LOS AEROPUERTOS DE MAGANGUÉ Y EL BANCO. DE LA REGIONAL NORTE	menor cuantía	Prestación de servicios	13	2.024
AEROCIVIL	REALIZAR PODA DE ARBOLES DE LOS AEROPUERTOS UBICADOS EN PREDIOS AJENOS A LA AEROCIVIL DE LOS AEROPUERTOS JOSE MÀRIA CÒRDOVA REGIONAL NOROCCIDENTE.	menor cuantía	Prestación de servicios	11	2.024
AEROCIVIL	REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE	menor cuantía	Prestación de servicios	8	2.025

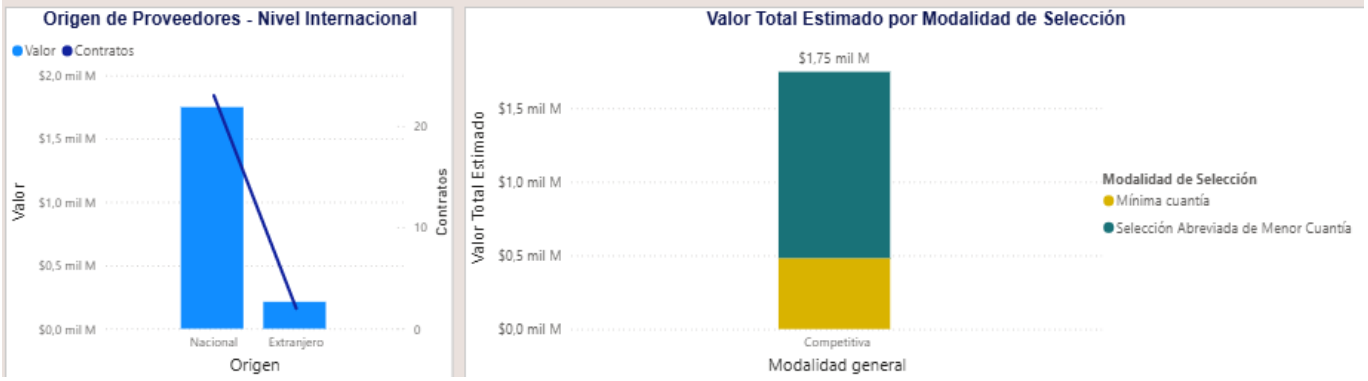
Como se pude evidenciar en el cuadro inmediatamente anterior, la Aeronáutica civil ha realizado la contratación bajo la modalidad de Selección abreviada menor cuantía, el tipo de contratación que se utilizó fue prestación de servicios. Lo cual indica que la modalidad que se está implementando y el tipo de contratación empleada por la aeronáutica civil regional occidente para el presente año coinciden con los demás procesos de contratación.

Se utiliza el manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente filtrado por los códigos unspsc del proceso filtrado por la entidad así:









6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para estimar el valor del proceso, se realizó un estudio de mercado mediante el cual se logró contacto con tres empresas a las que se les solicitó cotización a través de correo electrónico. Para esto se les envió el anexo técnico indicando descripción de los servicios requeridos, cantidades, condiciones y plazo de entrega a tener en cuenta para la confección de sus ofertas y copia del formato de Propuesta Económica (Formato 7), para que teniendo en cuenta la ubicación y cantidad mínima requerida a intervenir en cada uno de los aeropuertos Gerardo Tovar López de Buenaventura – Valle del Cauca, El Edén de Armenia – Quindío, San Luis de Ipiales – Nariño, Antonio Nariño de Pasto – Nariño, La Florida de Tumaco – Nariño, Guillermo León Valencia de Popayán – Cauca, Juan Casiano Solís de Guapi – Cauca, pudieran establecer los costos de la prestación del servicio.

Una vez recibidas las cotizaciones se promediaron los precios unitarios y se obtuvieron los siguientes valores con los cuales se estableció el presupuesto para el proceso de selección.

AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA – (VALLE DEL CAUCA)			**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	promedio INCLUIDO IVA
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	Unitario con IVA	Unitario con IVA	Unitario con IVA	
1	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,9 Y 2.7 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD	525.000	517.000	478.000	506.667
2	PODA Y/O TALA DE ARBOLES DE PAN COGER CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,9 Y 2.7 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD	514.000	509.000	584.000	535.667
3	PODA Y/O TALA DE PALMERAS (CHONTADURO, NAIDI Y MIL PESOS) DE PAN COGER CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,9 Y 2.7 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD	525.000	540.000	595.000	553.333
4	CORTE DE CAÑA BRAVA UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,9 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	M2	11.800	12.800	14.300	12.967
5	RECOLECCION Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE DE LA PODA Y/O TALA DE ARBOLES	GBL	640.000	660.000	745.000	681.667
AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI- CAUCA			-	-	-	-
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	-	-	-	-
1	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS	UNIDAD	450.000	470.000	535.000	485.000

	CABECERAS 0.2 Y 2.0 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL					
2	PODA Y/O TALA DE ARBOLES DE PAN COGER CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0.2 Y 2.0 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD	414.000	409.000	484.000	435.667
3	PODA Y/O TALA DE PALMERAS (CHONTADURO, NAIDI Y MIL PESOS) DE PAN COGER CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0.2 Y 2.0 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD	525.000	534.643	601.474	553.706
4	RECOLECCION Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE DE LA PODA Y/O TALA DE ARBOLES	GBL	1.200.000	1.400.000	1.450.000	1.350.000
AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN – CAUCA			-	-	-	-
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	-	-	-	-
1	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0.8 y 2.6 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD	370.000	395.000	435.000	400.000
2	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS DENTRO DEL AEROPUERTO DE POPAYAN	UNIDAD	370.000	395.000	435.000	400.000
3	PODA DE SETO DE BAMBOO, UBICADOS DENTRO DEL AEROPUERTO	UNIDAD	460.000	480.000	550.000	496.667
4	RECOLECCION Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE DE LA PODA Y/O TALA DE ARBOLES	GBL	770.000	790.000	879.077	813.026
AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - NARIÑO			-	-	-	-
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	-	-	-	-
1	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0.8 Y 2.6 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD	440.000	490.000	530.000	486.667
2	RECOLECCION Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE DE LA PODA Y/O TALA DE ARBOLES	GBL	700.000	750.000	820.000	756.667
AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO – NARIÑO			-	-	-	-
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	-	-	-	-
1	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN	UNIDAD	430.000	480.000	505.000	471.667

	LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0.6 Y 2.4 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL					
2	PODA Y/O TALA DE ARBOLES DE PAN COGER CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0.6 Y 2.4 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD	520.000	570.000	650.000	580.000
3	PODA Y/O TALA DE PALMERAS (CHONTADURO, NAIDI Y MIL PESOS) DE PAN COGER CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0.6 Y 2.4 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD	430.000	480.000	460.000	456.667
4	RECOLECCION Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE DE LA PODA Y/O TALA DE ARBOLES	GBL	800.000	1.000.000	1.200.000	1.000.000
	AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA – (QUINDIO)		-	-	-	-
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	-	-	-	-
1	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES CON ALTURA SUPERIOR DE 10 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0.2 Y 2.0 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD	430.000	480.000	505.000	471.667
2	CORTE Y RETIRO DE CERCAS VIVAS ALREDEDOR DEL AEROPUERTO EL EDEN	GBL	5.500.000	8.000.000	6.200.000	6.566.667
3	RECOLECCION Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE DE LA PODA Y/O TALA DE ARBOLES	GBL	800.000	800.000	900.000	833.333

Fuente: [Cotizaciones y análisis propio]

Con base en el precio unitario promedio, el número estimado a intervenir se estableció el presupuesto oficial por aeropuerto para el proceso de contratación.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de: **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 580.400.000,00) INCLUIDO IVA**

Nota: SE RESALTA QUE ES CAUSAL DE RECHAZO EL SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DE CADA UNO DE LOS LOTES, COMO TAMPOCO SE PUEDE SUPERAR EL VALOR PRESUPUESTAL ASIGNADO A CADA AEROPUERTO. MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA PRESTAR ATENCIÓN EN LO QUE CORRESPONDE.

A continuación, se relacionan el **VALOR DEL PRESUPUESTO POR AEROPUERTO:**

AEROPUERTO	PRESUPUESTO
AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	$124.800.000
AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA)	$104.000.000
AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)	$41.600.000
AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - (NARIÑO)	$156.000.000
AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO (NARIÑO)	$104.000.000
AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA (QUINDIO)	$50.000.000
TOTAL	**$580.400.000**

LOTE	AEROPUERTO	PRESUPUESTO
1	**AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)**	**$124.800.000,00**
1	**AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA)**	**$104.000.000,00**
1	**AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)**	**$41.600.000,00**

LOTE	AEROPUERTO	PRESUPUESTO
2	**AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA (QUINDIO)**	**$50.000.000,00**
2	**AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO (NARIÑO)**	**$104.000.000,00**
2	**AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - (NARIÑO)**	**$156. 000.000,00**

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

Las propuestas no podrán superar el valor unitario de cada aeropuerto promedio del estudio del sector, so pena de ser rechazada.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**x**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**x**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2.025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 14426 expedido el veinte (20) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS**, sin superar el doce (12) de diciembre del dos mil veintiséis (2026), previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución por aeropuerto son los siguiente:

LOTE	AEROPUERTO
1	AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA) AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)
2	AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - (NARIÑO) AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO (NARIÑO) AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA (QUINDIO)

Las actividades por desarrollar en cada uno de los aeropuertos relacionados con anterioridad deberán ser coordinadas de manera previa con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

EXPLIQUE: La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas de recibo parcial y un acta de recibo final

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de

Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de

Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN: No aplica

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	**x**

JUSTIFICAR: en el momento en que el contratista contrate mano de obra del sitio o lugar de ejecución del contrato, está haciendo un aporte significativo a la región.: Las actividades a desarrollar en la ejecución del contrato deben realizarse por personal acreditado bajo la normativa aplicable, debido a los riesgos que implica el manejo de alturas y equipos especializados para la ejecución del contrato

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”.**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Con vigencia igual al término de Ejecución del contrato y seis meses más, contados a partir de acta del recibo final. Por cinco (05) años más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Índice requerido
Liquidez	Mayor o igual a: 1.5
Endeudamiento	Menor o igual a: 60%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a: 2 veces
Capital de Trabajo	Mayor o igual a: $175.000.000

Patrimonio	Mayor o igual a: $170.000.000

Nota indicador de endeudamiento: se **precisa la fórmula** con el factor multiplicador (x 100) para que guarde perfecta concordancia con el límite del 60% fijado en la tabla de indicadores.

Nota indicador de Cobertura de Intereses: las reglas de equivalencia para gastos de intereses en cero (0) serán aplicadas por el Comité Evaluador así:

Escenario A (Proponentes con Gastos de Intereses > 0): Se aplicará la división simple. El resultado numérico de la relación entre la Utilidad Operacional y el Gasto de Intereses deberá ser igual o superior a **2.0 veces**.

- **Escenario B (Proponentes SIN Gastos de Intereses = 0):** Si de la revisión del Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2025 (o sus respectivas notas) se evidencia que el proponente **no registró Gastos de Intereses (valor igual a cero)**, matemáticamente la división por cero no es definible. No obstante, desde el punto de vista financiero, la ausencia de gastos financieros implica un riesgo de insolvencia nulo para este indicador.

REGLA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA: En caso de que el proponente presente **Gastos de Intereses iguales a cero (0)** y su **Utilidad Operacional sea positiva o igual a cero**, el proponente se clasificará automáticamente como **CUMPLE** para este indicador, toda vez que su capacidad operativa para cubrir obligaciones financieras inexistentes es absoluta.

- **Escenario C (Utilidad Operacional Negativa):** Si la Utilidad Operacional es negativa (pérdida operacional) y existen gastos de intereses, el resultado será menor a cero, razón por la cual el proponente se clasificará como **NO CUMPLE**.

Indicadores de Capacidad Organizacional

Indicador	Índice Requerido
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a:4%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a: 2%

De donde:

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio x 100
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total x 100

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta dos (2) contratos registrados en el RUP e identificados cada uno en al menos **3** de los siguientes códigos ***70111500, 70131500, 70131600, 11121600, 22101500, 76121600, 27111500, 20101500 y 10161500*** de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Clasificación UNSPSC	**Clasificación UNSPSC**
70111500	Código UNSPSC 70111503: SERVICIOS DE PODA DE ÁRBOLES
70131500	Código UNSPSC 7013150: PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70131600	Código UNSPSC 701316: PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
11121600	Código UNSPSC 111216: MADERA
22101500	Código UNSPSC 221015: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
72121600	Código UNSPSC 761216: DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
27111500	Código UNSPSC271115: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
20101500	Código UNSPSC 201015: EQUIPO DE CORTE
10161500	Código UNSPSC 10161500: ARBOLES Y ARBUSTOS

Las consideraciones para tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta dos (2) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; diferentes a los aportados para demostrar la experiencia general, debidamente registrados en el RUP e identificados cada uno en los siguientes códigos **70111500, 70131500, 11121600, 22101500, 10161500** que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

PODA Y TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS

Las consideraciones para tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo:

El proponente, deberá allegar junto con su propuesta los documentos aquí exigidos para cada profesional requerido y ofrecido.

El proponente debe disponer de un equipo de trabajo mínimo requerido, compuesto por los siguientes roles,

cantidades y porcentajes mínimos de dedicación:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Director del proyecto	1	50%
2	Coordinador General	1	50%
3	Ingeniero Agroforestal	1	100%
4	Monitor ambiental	1	100%
5	Operario	1	100%
6	Auxiliares de limpieza	4	100%

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**	
		GENERAL	**ESPECIFICA**
Director de proyecto	Ingeniero forestal, agroforestal, sanitario y ambiental con Especialización en gerencia ambiental y desarrollo sostenible empresarial	Cinco 5 años de experiencia en su perfil profesional pregrado	2 certificaciones de dirección de proyectos ambientales relacionados con poda y mantenimiento de zonas verdes cada una de las certificaciones en el manejo de cuadrillas y personal a cargo, coordinación de equipos, materiales y herramienta.
Coordinador general	Profesional en administración De empresa, administración pública o afines con especialización en dirección de proyectos y/o gerencia pública con magister en administración	Cinco 5 años de experiencia en su perfil profesional pregrado	2 certificaciones de experiencia relacionados con poda y mantenimiento de zonas verdes cada una de las certificaciones en planeación, coordinación y ejecución de contratos.
Ingeniero agroforestal	Ingeniero agroforestal	Cinco 5 años de experiencia en su perfil profesional pregrado	2 certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos relacionados en mantenimientos y podas de zonas verdes, recuperación y/o restauración de áreas ambientales
Monitor ambiental	Tecnólogo en prevención y control ambiental	Uno (1) año de experiencia en su perfil profesional tecnólogo	1 certificación de experiencia en la ejecución de contratos relacionados en mantenimientos y podas de zonas verdes, recuperación y/o restauración de áreas ambientales
Operario	Bachiller con certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas	Cuatro 4 años de experiencia en su perfil bachiller	2 certificación de experiencia en la ejecución de contratos relacionados en poda, tala y mantenimiento de árboles en diferentes entornos urbanos y rurales, con certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas
Auxiliares de limpieza	Bachiller	Seis meses 6 de experiencia en su perfil bachiller	1 certificación de experiencia en limpieza y aseo en zonas verdes.

Para los perfiles del Equipo de Trabajo, tanto para la formación profesional como de postgrados, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se aceptan profesiones relacionadas en cada perfil sin interesar el énfasis que cada institución le dé a la profesión.
- Se aceptan las posibles combinaciones de profesiones allí relacionadas.

b. Documentos soporte del Equipo de trabajo:

Carta de intención	Suscrita por cada uno de los profesionales, integrantes del equipo de trabajo, donde autorizan presentar su hoja de vida para el proceso, indicando el número y objeto correspondiente y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
Título profesional	Copia del Diploma o Acta de Grado o Título Profesional, expedido por la respectiva Universidad; acreditado según la legislación de cada estado. Los títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Matrícula profesional	Copia de la matricula o tarjeta profesional para profesionales colombianos, según la normatividad legal aplicable.
Título posgrado	Copia del Diploma o Acta de Grado, expedido por la respectiva Universidad o Institución de Educación, debidamente acreditada conforme a la legislación de cada Estado. Los títulos otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Certificaciones	Copia de las certificaciones obtenidas y exigidas como formación académica según el ROL a desempeñar, debidamente expedidas por las organizaciones o instituciones autorizadas.
	Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: • Cargo • Tiempo Laborado • Objeto u Objetivo del cargo • Contratante • Contacto
Documento de identificación	Ejemplar legible de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en el exterior	Los profesionales extranjeros deberán presentar el correspondiente permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, a la suscripción del acta de inicio.
Otro	(Indicar)

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

i. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
ii. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
iii. El costo del personal relacionado debe estar incluido dentro del valor de la propuesta.
iv. Se deben presentar las certificaciones correspondientes para validar la información, se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia de contratos efectuados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
v. Se aclara que para acreditar la experiencia especifica del Equipo de trabajo, no es indispensable que, dentro del título de los objetos de los contratos aportados, se incluya explícitamente las palabras que describen el objeto de este proceso, no obstante, sí es necesario como soporte que el contratista anexe información contractual que permita evidenciar claramente el cumplimiento de lo solicitado.
vi. En caso de que las certificaciones adjuntadas no contengan la totalidad de la información aquí relacionada, el proponente podrá adjuntar documentos complementarios como: contratos, actas de liquidación, acta de recibo final entre otros, que demuestren la experiencia del profesional.

- ✓ El personal calificado será el que realice las actividades contratadas, y por lo tanto los informes deberán estar suscritos y avalados por los responsables de cada actividad funcional.
- ✓ Para documentos expedidos en el exterior, se deberá cumplir con lo dispuesto en el pliego de condiciones para estos casos.
- ✓ No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.
- ✓ El equipo de trabajo mínimo solicitado se requiere sin perjuicio de que el contratista disponga de un recurso humano adicional para la ejecución del contrato.

vii. En todo caso la AEROCIVIL se reserva el derecho de verificar la documentación presentada.

viii. No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso: No aplica

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Para Selección Abreviada de Menor Cuantía

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,75
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes	0,25
TOTAL PUNTOS	100,00

10.5.1.1. Propuesta económica o Precio (70 puntos)

La AEROCIVIL, a partir del valor de las Ofertas consignadas en el Formato 7 asignará un máximo de setenta (70) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica.

Se considerará como causal de rechazo las propuestas económicas que superen el precio unitario promedio por actividad determinado en el estudio de mercado para cada aeropuerto.

10.5.1.2 Factor Técnico de Calidad

Experiencia adicional del personal:

Esta experiencia adicional ponderable será adicional a la experiencia habilitante exigida en el presente proceso:

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE ESPECIFICA**	**PUNTAJE**
Director de proyecto	Ingeniero forestal, agroforestal, sanitario y ambiental con Especialización en gerencia ambiental y desarrollo sostenible empresarial	1 certificación de dirección de proyectos ambientales relacionados con poda y mantenimiento de zonas verdes con mínimo 10 meses CONSECUTIVOS de ejecución.	**8**
Coordinador general	Profesional en administración De empresa, administración pública o afines con especialización en dirección de proyectos y/o gerencia pública con magister en administración	1 certificación de experiencia en coordinación de proyectos relacionados con poda y mantenimiento de zonas verdes con mínimo 10 meses CONSECUTIVOS de ejecución.	**6**
Ingeniero agroforestal	Ingeniero agroforestal	1 certificación de experiencia en la ejecución de contratos relacionados en mantenimientos y podas de zonas verdes, recuperación y/o restauración de áreas ambientales con mínimo 10 meses CONSECUTIVOS de ejecución.	**5,5**
	TOTAL PUNTAJE		**19,5**

El oferente que acredite todas las certificaciones adicionales solicitadas se le otorgara el total de diecinueve comas setenta y cinco (19,75) puntos. En caso contrario se le asignara el puntaje ofreció para cada uno de los criterios de calificación.

El oferente que no acredite una o ninguna de las experiencias adicionales solicitadas se otorgara cero (0) puntos.

10.5.1.3 Menor Precio No aplica

10.5.1.3.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa No aplica

10.5.1.3.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios No aplica

10.5.1.3.3 Mínima Cuantía No aplica

11 ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea
- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá
- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico
- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	Si	Si	N/A	Si
	Perú	SI	Si	Si	N/A	Si
	México	SI	Si	Si	N/A	Si
Costa Rica		SI	Si	Si	N/A	Si
Canadá		SI	Si	Si	45	No
Chile		SI	Si	Si	45	No
Estados Unidos		SI	Si	Si	45	No
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Si	Si	N/A	Si
	Salvador	SI	Si	Si	N/A	Si
	Honduras	SI	Si	Si	N/A	Si
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	No	Si	45	No
	Noruega, Suiza	SI	Si	Si	45	No
México		SI	Si	Si	N/A	Si
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	Si	Si	N/A	SI
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	Si	Si	N/A	Si
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal,	SI	Si	Si	N/A	Si

	Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia					
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	Si	No	N/A	Si
Corea		SI	Si	Si	45	No
Israel		SI	Si	Si	45	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Si	Si	N/A	Si

Excepciones:

***44** Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo. **NO APLICA** en este proceso. Teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación no guarda relación directa con la infraestructura aeroportuaria ni el sistema de espacio aéreo.

****45** Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor (únicamente funcionarios)	x	Ing. Ambiental, forestal, agrónomo entre otros	Supervisor titular delegado
Apoyo a la supervisión (pueden ser funcionarios o contratistas)	x	Ing. Ambiental, forestal, agrónomo entre otros	Supervisor de apoyo Delegado
Interventoría (se debe contratar bajo un proceso de concurso de méritos)	No aplica	No aplica	No aplica

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	**LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA** ***Contratista***	Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	**CRISTIAN ANDRES MEDINA MEDINA** ***Profesional aeronáutico***	Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna	
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICO-CONTRACTUALES	**LUISA MARÍA SÁNCHEZ LLANO** **Contratista**	Contratación	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	**ITALO FABIAN CRESPO LORZA** ***Director Aeronáutica – Regional Occidente***	Regional Occidente	